*Municipalidad de Victoria, Yoro*

*Honduras, C.A.*

**Cel: 9564-3515**

***E-mail:*** *muni_victoria@hotmail.com*

**ACUERDOS APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DEL ACTA 34 DE LA FECHA 31 DE JULIO 2019.**

| No. | Acuerdos y resoluciones de la corporación municipal | Nombramiento de comisión |
|---|---|---|
| 1 | La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes AUTORIZA la entrega de los planes de Desarrollo Comunitario (PDC), por medio de la oficina del Plan de Desarrollo Municipal a las diferentes comunidades del municipio de victoria. | Corporación Municipal. |
| 2 | La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes APROBO el permiso para venta de cervezas al Sr. Fabricio Cano en el local Polideportivo que esta ubicado en el barrio Montefresco del casco urbano, asimismo ACORDO no vender dichas bebidas a menores de edad. | Corporación municipal. |
| 3 | La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes ACORDO que los gastos de celebración del 117 aniversario del municipio de victoria, serán cubiertos con fondos municipales, y que la utilidad neta de la fiesta bailable serán depositados a la cuenta de la municipalidad. | Departamento de Tesorería. |
| 4 | La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos APROBO las modificaciones presupuestarias (Disminuciones y ampliaciones) en el presupuesto, para corregir error en los informes de Rendición de cuentas 2019, de manera que el saldo inicial de Lps.348,968.24, pueda verse reflejado en la forma 01 como recurso de balance. Por error involuntario, dicho valor se registro en renglones de transferencias de gobierno en los rubros 18 y 22, siendo lo correcto el rubro 23. Lo anterior se realiza por | Departamento de Contabilidad y Presupuesto. |

| | | |
|---|---|---|
| | recomendaciones de la SGJD en el dictamen del primer trimestre 2019. Se realizaran 2 modificaciones presupuestarias de Disminución y Ampliación respectivamente; una por valor de Lps.348,968.24, para trasladar del rubro 22 al 23 y la otra de Lps.52,345.24, para trasladar del rubro 18 al 22 hasta corregir los valores del presupuesto definitivo. Para realizar dichas operaciones se solicito la ayuda del personal técnico de SAMI. | |
| 5 | La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APROBO darle una bonificación de Lps.4,000.00 mensuales al Sr. Alfonso Cruz Cruz, para realizar gestiones relacionadas a los acuerdos con las comunidades y la municipalidad, referente al modulo comunitario en dichas comunidades. Asimismo se ACORDO que se reparara una motocicleta y se le asignara para que realice gestiones en las comunidades relacionadas al embalse del cajón. | Departamento de Tesorería. |

**María del Pilar Rodríguez Ramos**
**Secretaria municipal**
**Victoria Yoro**